el unoble fiarcelones sign tambien todo al pueblo ca-

copresson insunariable que nos aliqua y envilere. Ya

REPÚBLICA FEDERAL.

respectant de la proserripaton a que las con-

Copia Guindilla del Patriota los dos NOTABLES DOCUMENTOS siguientes, sintiendo que los límites á que se vé reducido, no le permitan comentar hoy su importancia: pero se reserva el derecho de hacerlo en los próximos números.

REPUBLICANOS:

La sangre de nuestros hermanos ha corrido y sigue corriendo á torrentes por las calles de Barcelona: pero corre tambien con ella y en mayor abun-

dancia la de los tirános y sus satélites, derramada por la mano vengadora de los demócratas. No solo el pueblo barcelonés sino tambien todo el pueblo catalan se ha alzado unánime y ardiente á rechazar la opresion insoportable que nos ahoga y envilece. Ya ondea en Cataluña el pabellon de la REPUBLICA FEDERAL, signo de reconciliacion á todos los españoles y la sola esperanza de ventura que resta á los desengañados pueblos. Ya ante esa gloriosa bandera, la única inmaculada de cuantas se tremolan en la Península; han caido las cabezas criminales de algunos de los bajaes vendidos al poder, y los restantes aguardan su castigo. Las juntas populares vuelven á resucitar de la proscripcion á que las condenaron los que todo se lo deben. Barcelona y el Principado son regidas por estas juntas: las demas autoridades han sido destituidas.

El gobierno con fines maquiavélicos preparó, atizó é hizo estallar la indignacion popular, porque juzgó dominarla y aprovecharla para la prolongacion de su tiranía, y poco le importaba, logrado este fin, la sangre preciosa é inocente que habia de costar.

Republicanos: liberales de buena fé de todos los matices, el movimiento de Cataluña solo es la continuacion del pronunciamiento de setiembre, sofocado entonces por ruines intrigas y por la fuerza de las armas y la traicion de Espartero y de sus cómplices. Españoles, patriotas de cualquiera comunicacion política que todos detestais el sistema de rapacidad y latrocinio que os arrebata el fruto de vuestro sudor:

ei

di

su

esta es tal vez la única ocasion que se os presentará para sacudir su yugo. Unios á nosotros para hundirle en el polvo y para el castigo y la reparacion de sus innumerables atentados.

Nosotros no podemos ni queremos imponeros esta ó aquella forma de gobierno por mas que estemos íntimamente convencidos de la superior escelencia de la forma republicana federal. Derribemos la ominosa tiranía que á todos nos esclaviza y nos impide emitir nuestra opinion. Y libres despues, elija el pueblo la forma de gobierno que prefiera y adóptese la que reuna la mayoria numérica de votos.

Republicanos! Se trata del esterminio completo y radical denuestro partido: una proscripcion en masa va á organizarse contra nosotros en consecuencia de los sucesos de Cataluña. Progresistas, moderados! tambien á vosotros os alcanzará la proscripcion despues que se haya ensañado con los demócratas; porque á todos os cuenta por enemigos la brutal tiranía que nos oprime.

Del santo derecho de insurreccion podeis esperar únicamente | oh pueblos ! el remedio de las calamidades que os abruman. A las armas, pues, contra la tiranía; á las armas en nombre de la soberanía del pueblo. Respeto á la propiedad pública ó particular; muerte á los que resistan con las armas en la mano mientras las empuñon; perdon á los rendidos por mas criminales que sean hasta que fije su suerte la justicia suprema del pueblo : nada de venganzas personales : nada de tiranía : destitucion de

todas las autoridades superiores, constituir en su lugar las juntas populares; abolicion de los derechos de puertas, de las rentas provinciales y agregadas, de los estancos y monopolios, de los pasaportes y cartas de seguridad.

Republicanos! La junta central y provisional de gobierno, formada en la capital por el voto unánime de todos los individuos de nuestro partido, es la que os habla y la que toma la grave responsabilidad de dirigir el movimiento en toda la Península. Secundadla con confianza y decision y vuestro es el triunfo.

EL DIRECTOR DEL HURACAN

A SUS CONCIUDADANOS.

La situacion producida por los acontecimientos del 14 del corriente en Barcelona, exije con urjencia la intervencion inmediata y solemne de la soberanía popular, cimentada sobre el convencimiento de una razon ilustrada por la discusion franca y esplícita de todas las opiniones. En esta intelijencia la voz del Huracan, aunque oprimida y mutilada por la arbitrariedad y la perfidia, saluda con respeto á sus conciudadanos, tan independiente y tan franca y nacional como su Director la sostendrá mientras exista.

Delante de brutales opresores y arrostrando im-

pávido su ceño maldito, he publicado mil veces mi deseo ardiente de ver establecido en la Península un gobierno de veras republicano federal. Pero si la nacion le adoptase, no quisiera que fuese por una proclamacion vaga, y remitiendo á sus delegados ilimitada facultad de formarle, porque entonces vería como siempre falseado su deseo, por la perfidia ó estupidez de los mismos á quienes confiara su realizacion, sino que convencida y resuelta á constituir-se en estados federales lo verificase, fijando por sí misma como preliminares, las disposiciones siguientes:

1? Abolir todos los poderes existentes, precisando á sus funcionarios, con pena de la vida, á que permanezcan en sus dependencias ú oficinas, con la mitad del sueldo, que no baje de cuatro mil ni esceda de doce mil rs. vn., para que suministren los datos y noticias que se les pidan, y se preparen á dar cuenta al pueblo de sus respectivos cometidos, relevándoles entretanto de toda otra ocupacion, incluso el servicio de la Milicia nacional.

2ª Abolir para siempre escs ominosos derechos de puertas, y demas contribuciones y prohibiciones que solo pueden imponerse á costa del decoro y libertad social del ciudadano.

3

3

-05

1

í

a

S

3ª Establecer en cada provincia ó estado federal un gobierno provisional que bajo su responsabilidad le rija y administre hasta que el Congreso central forme y publique la Constitucion republicana general que el pueblo ha de sancionar. 4ª Establecer tambien en cada estado federal una nueva administracion de justicia, bien por jurados en una sola instancia, ó por jueces únicos de 1ª, 2ª y 3ª instancia, elejidos por el pueblo para tiempo determinado, y que funden sus sentencias, bajo la mas estrecha responsabilidad.

5ª Establecer ayuntamientos del nombramiento esclusivo del pueblo á que pertenezcan, y con la obligacion de dar cuentas al mismo, que las ha de examinar y juzgar sin apelacion de todo lo concerniente

misma como meliminares.

á su interés particular.

6ª Nombrar un Congreso ó Junta consultiva en cada estado para que resuelva las dudas y competencias que ocurran á los demas poderes, y establezca las determinaciones que estos pidan como indispensables para ejercer sus funciones; pero sometiendo inmediatamente á la aprobacion ó desaprobacion del pueblo las que sean de interés general, sin que en el entretanto dejen de ser obligatorias desde que la Junta las acuerde y publique.

7. Estableser en cada estado federal un tribunal de responsabilidad de tres ó mas individuos que sepan leer y escribir, y no ejerzan otra funcion pública, nombrados por suerte para cada caso que ocurra, de entre cien ciudadanos que de antemano se ha-

yan elegido al efecto.

8ª Designar la persona que cada estado federal considere mas apropósito para presidente interino de la union federal, á fin de que constituya desde luego un gobierno central interino que se entienda con

los de los estados y reciba los poderes de los diputados al Congreso constituyente. Si no hubiese quien reuna mayor número de estados en esta propuesta, se sorteará la presidencia entre los que estén en igual caso.

93 Nombrar representantes para que constituidos en la Granja ú otro pueblo que no pase de tres mil vecinos, y diste al menos diez leguas de la Corte, procedan á formar la Constitucion central de la Federacion ibérica, limitando sus artículos á determinaciones de interés general, y reservando á cada estado el derecho indisputable de arreglar su gobierno interior, mereciendo la aprobacion del Congreso central para armonizarle con los intereses generales.

Estos son los precedentes que me parecen apropósito para llevar á cabo una revolucion tan general y completa como la España necesita, sin que por esto rechaceotros mas liberales y acertados que se puedan proponer: porque el complemento de mi deseo consiste en arribar á un sistema de justicia impasible, suficiente á reprimir esa inmoralidad y farfulla de importacion estrangera, que presume insolente llegar á sofocar el instinto generoso y honrado del pueblo castellano. Madrid 30 de noviembre de 1842.

Patricio Olavarria.

debrare quorest

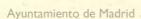
Bobil á Poenco.



CARTA 1ª

Celebraré que estas líneas, te encuentre con salud mucha: la mia es buena á Dios gracias v de la misma disfruta nuestro buen amo, mas ambos hemos tenido ventura, porque al salir de Madrid en posta tras la tortuga, nos dió á los dos diarrea yo no sé si de pabura, ó de haber hecho un esceso de agua de cebada y chufas. El caso es que hemos llegado con felicidad á Esplugas donde el bizarro Van-Halen gobierna en gefe Aleluyal Chico : cuantos milloneicos nos ha valido la industria! Hemos pasado zozobras, y canguelo, y otras muchas incomodidades serias; pero amigo, mientras luzcan los milloncicos, se pueden pasar bien las amarguras. Sabrás como el tal Van-Halen es mas sabio que la burra de Balahan. Tambien tira paralelas con astucia. Todos se hacen lenguas de él. Dicen que emprendió la fuga con un valor sin igual. Y con qué arrogancia insulta á los cinco ó seis mil pillos que le pegaron la zurra! Es mucho Van-Halen este! Creo que te sobrepuja en lo necio y fanfarron!... Como hay Dios no sufre pulgas. Sabrás como en todas partes

MUNICIPAL



durante la veloz ruta, nos han obsequiado en grande. La canallita menuda de los pueblos, nos seguia, y en medio de la gran chusma íbamos haciendo el oso entre chiquillos y brujas. Y en Zaragoza? Que obsequios! El amo.... como es tan trucha, se asomó un rato al balcon para que la gente churra prorrumpiese en recios vivas, mas como quedase muda la canalla, ¿qué hace el amo? se pone á gritar cual furia: ¡Viva la constitucion! Que viva Isabel segunda! pero nada, ni por esas. oyó aquello la gentuza como quien oye llover. Entonces | que travesura! dió un viva, el amo, á la Virgen del pilar, y amigo, á una contestaron todos, ¡ Viva I y se acabó la trifulca. Ya sabes que yo para eso de perorar tengo musa. y si preparo el borrancho sorprendo á cuantos me escuchan. pero estaba fatigado de marcha tan pronta y brusca y reservé mi elocuencia para asombrar Cataluña. Sabrás como en Barcelona, si nuestro partido triunfa, daremos grandes funciones. A mi, monsieur Paul me ajusta

de primer mímico. El amo piensa bailar la mazurca. Cuando se empiece la farsa te escribiré cuanto ocurra. Sabrás como el cuervecillo no nos abandona nunca, v esto me da mala espina. Tambien el amo barrunta que se nos agua la fiesta, pero su intencion es pura y ha prometido al inglés arrasar á Cataluña y... įviva la independencia! La cosa está peliaguda, y con estos tiquis-miquis me temo que el trienio se hunda. Espresiones á las tias de nuestra raza ayacucha. y al rufian de Salustiano. Oue bien conoce la abuja de marear! Ya he sabido la jugarreta oportuna con que dejó á sus amigos como á Jesucristo Judas. Hay hombres que venderian por una módica suma á su padre y á su madre. Y en nuestra pandilla hay muchas de estas almas filantrópicas como la mia y la tuya. Dice el amo que no olvides de repasar con la alcuza por las noches los faroles, que la pillería astuta si no hay luces en las calles hará alguna de las suvas. Me encarga que publiqueis

muchas gacetas, que aturdan los ciegos con sus berridos: por supuesto, paparruchas que nos favorezcan siempre. A Dios que tengo gazuza y yoy á tomar un pienso y darselo á la tortuga. I Que animal tan vivaracho l i que ligereza la suya! progresista como el amo; pero es fuerza que concluya. Ya se vé, tengo una chispa que se me engolfa la pluma á lo mejor. Ea Poenco, con Dios y hasta la segunda.

P. D. Managard

Despues de escrita esta carta. las de Barcelona anuncian que se ha embarcado Durando, que se ha disuelto la junta, y que el pueblo bonachon va á caer en nuestras uñas. Venimos, vimos, vencimos.... Laus tibi Cristi! ¡ Aleluya! Tendrá España para tiempo dominacion ayacucha. Seguiré siendo ministro al frente de cinco brujas, y avasallará á los pueblos la militar dictadura; pues no han sabido salvarse justo es que callen y sufran.

Me encarga, que publiqueir

Poenco á Bobil.

CONTESTACION.

Querido amigo Bobil, por tu grato escrito, veo que tanto tu como el amo estais, á Dios gracias, buenos. Aquí seguimos famosos aguardando por momentos saber la fausta noticia de nuestro triunfo completo. Todo el mundo está asombrado por lo rápido y lijero de vuestro feliz viage, y nos llena de contento el saber que en todas partes os han prodigado obsequios. Acá no nos descuidamos y vamos entreteniendo al pueblo con paparruchas que dan ganancia á los ciegos. No quise dar pasaporte á un tal Prim; pero recelo que se ha marchado sin él y si este atentado es cierto, te juro por mi espadon que he de hacer un escarmiento. Ya sé amigo que en Cervera tuvisteis un rato bueno, y os hartásteis de patatas y judias. Yo me alegro de que asi vea la Europa, cuanto quiere al amo el pueblo.

Por aqui no hay novedad: los periódicos siguiendo con un descaro inaudito prodigándonos denuestos. mas cuando el amo regrese le hemos de poner remedio á este abuso; con la prensa no puede haber buen gobierno. El caso es que en Barcelona, se cante pronto un Te-Deum y se corten las cabezas de los pillos y laus deo, que lo demás, con el sable desde acá lo arreglaremos, que no ha de haber en España mas leves ni mas gobierno que el sable de Dulcamara y el espadon del manchego. Espresiones à Van-Halen, al amo y al peluquero, al intrépido Gutierrez, á la tortuga y al cuervo, y dispon segun tu agrado de tu compinche Poenco.

ABUSOS DE IMPRENTA.

La Iberia tuvo anteayer la osadia de dar el tratamiento de S. M. al regente.

El Heraldo de ayer le dá el tratamiento de pollo

cuando dice que en Lérida pió varios vivas.

El Espectador de ayer dice que se dirigen á Barcelona cuatro compañias de capadores... [guarda Pablo! estos irán á ejercer su habilidad bajo las órdenes de Zurbano en el intringulis de los cuatro mil pillos.

TEATROS.

El teatro de la Cruz acaba de darnos Sancho García, tragedia de don José Zorrilla. Si este acreditado poeta no ciñese ya la corona de príncipe de los dramáticos, con esta hermosa produccion adquiriria tan honroso título. Latorre ha estado perfecto en la ejecucion, y tanto la Sra. Lamadrid como los demas actores y actrices, contribuyeron con su acierto al mayor brillo del espectáculo.

PROSPECTO.

EL BAILE DE LAS BRUJAS.

POEMA FANTASTICO-POLITICO

DIVIDIDO EN CONTRADANZAS

POR

Juan Martinez Villergas.

EL AUTOR.

Entre si de los vivos me escabullo ó sigo entre los vivos en mis trece, iba yo, cuando hallé ¿quién os parece?
pues señor, me encontré con Perogrullo.
¿Tú por aqui! le dije, ¡con tu orgullo
aun en el mundo estas que te escarnece!
Tú', que cantando la verdad que escuece,
pábulo diste al general murmullo!!
Lijero andubo, le segui hijero,
y en una casa, huyendo de la gente
entramos con permiso del portero.
Fumó, fumé, bebimós, es corriente;
y echando un par de firmas al brasero,
contó una historia del tenor siguiente:

Hé aqui como hace pocos dias tuve ocasion de oir cosas estupendas, maravillosas, sorprendentes, de un mundo político, endemoniado como el nuestro, desconcertado como el nuestro y ridículo como el nuestro. Las mismas personas, los mismos pronunciamientos, las mismas intrigas, iguales sucesos, idénticas rapiñas, todo, de altá ó lo de altá una farsa concienzudamente parodiada de nuestra regeneracion política.

Y este es el objeto del BAILE DE LAS BRUJAS que empezará á salir desde diciembre próximo dándose, una entrega con varias contradanzas cada mes, y cada dos entregas compondrán un tomo en 16.º marquilla de 200

páginas. Se suscribe en Madrid à 6 rs. mensuales en la librería de Poupart calle del Arenal, y Gabinete literario calle del Príncipe y en las provincias à 8 rs. mensuales franco

Nota. A los que se suscriban por un tomo se les hará la baja de un real en cada entrega: los tomos sueltos se espenderán á 16 rs. cada uno.

EDITOR RESPONSABLE, A. GARCIA.

IMPRENTA DE GUINDILLA.